Barranquilla, marzo 25 de 2026

DOCUMENTOS PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 01

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JOSE LUIS GALINDO GUARDIOLA
C.C. No. 8.767.679
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $3.500.000

Por la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

Por el periodo correspondiente del 30 de enero al 28 de febrero de 2026, de acuerdo a la Cláusula Tercera del Contrato No. **202602339.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 25 de marzo de 2026.

Atentamente,

Jose Galindo Guardiola

JOSE LUIS GALINDO GUARDIOLA
C.C. No. 8.767.679 de Soledad
Contratista de la Subsecretaria de Servicios Administrativos